Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030/3/14/48

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/2015
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INC"
ID N° 298.277

INFORME COMPLEMENTARIO N° 102/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 19 DE OCTUBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 97/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/2015 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INC" ID N° 298.277;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **DERLYS ORTIZ – Jefe de Ventas, EDDIE JARA - Gerente Financiero, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Juridicos e Internacionales de la Presidencia, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico de Presidencia, CARLOS LAURO – representante UOC** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 1 de octubre del 2015 se realizó el proceso de Subasta a la baja electrónica en el cual se registró para participar del proceso los proveedores **GARDEN AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A., IMAGEN DIGITAL S.R.L., DE LA SOBERA Hnos S.A.I.C** según se verifica en el Acta de la Sesión Publica Virtual emitida por el SICP. Se comprueba que el día 2 de octubre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 77/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 77/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 62/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	IMAGEN DIGITAL S.R.L	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1369124	1369129	1369181	1369189

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40º INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40º incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los integrantes de la sociedad registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	IMAGEN DIGITAL S.R.L	AUTOMOTOR S.A.
SIPE Nº	1369124	1369129	1369181	1369189
RUC Nº	80024576-8	80002465-6	80021842-6	8001340-9
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	No presenta	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta	No presenta	SIPE vencido	SIPE
Experiencia	Cumple	SIPE	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	SIPE	No presenta	Cumple

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Ficha técnica	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Ficha Técnica	Cumple
IMAGEN DIGITAL S.R.L	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Ficha Técnica	Cumple
AUTOMOTOR S.A.	Plazo de Entrega	Cumple
	Ficha Técnica	Cumple

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

TEMA AUTOMOTORES S.A. presenta su oferta a las 10:40 horas fuera del horario de recepción de propuestas por tanto la convocante devuelve la oferta sin proceder a la apertura de la misma, conforme lo establecido en el Artículo 54 del Decreto N° 21.909, párrafo quinto, que dice *"Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir."*.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia:** "*certificaciones de antecedentes que demuestre provisión del bien requerido que alcance en promedio el 50 % de su oferta, durante los cinco últimos años.*" y **Capacidad Técnica** "*DDJJ de contar con capacidad para proveer los bienes en tiempo y forma*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A	Cumple
IMAGEN DIGITAL S.R.L	Cumple
AUTOMOTOR S.A.	Cumple

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Derlys Ortiz
Jefa de Depart. de Ventas
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que todas propuestas ofertan bienes de importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	Cumple	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A	Cumple	Cumple
IMAGEN DIGITAL S.R.L	Cumple	Cumple
AUTOMOTOR S.A.	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	AUTOMOTOR S.A.			GARDEN AUTOMOTORES S.A.		
Ratio de Liquidez						
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Corriente	361.605.809.084	385.342.787.114	456.020.565.830	481.671.701.793	618.486.238.087	792.539.006.951
Pasivo Corriente	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856	84.665.440.645	104.468.794.757	123.580.562.939
	4,34	9,18	49,55	5,69	5,92	6,41
			21,02			**6,01**
Ratio de Endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856	84.665.440.645	104.468.794.757	123.580.562.939
Activo Total	370.735.245.191	402.908.349.380	478.277.687.522	550.963.665.796	696.686.251.648	883.498.022.214
	0,22	0,10	0,02	0,15	0,15	0,14
			0,12			**0,15**
Ratio de Rentabilidad						
No debe ser Negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Utilidad despues de Imp.	86.836.754.473	111.190.256.959	107.503.582.739	88.398.769.421	168.482.742.781	164.451.155.555
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	250.000.000.000	350.000.000.000	450.000.000.000
	2,48	3,18	3,07	0,35	0,48	0,37
			2,91			**0,40**
	CUMPLE			CUMPLE		

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

	IMAGEN DIGITAL S.R.L.			CUEVAS HNOS. S.A.		
Ratio de Liquidez						
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Corriente	243.500.700	401.082.300	438.078.600	142.743.120.761	169.406.424.235	179.389.879.978
Pasivo Corriente	185.200.200	352.830.200	264.968.600	25.561.646.983	25.246.951.898	17.275.022.905
	1,31	1,14	1,65	5,58	6,71	10,38
			1,37			**7,56**
Ratio de Endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	210.762.200	371.410.200	287.426.600	25.561.646.983	25.246.951.898	17.275.022.905
Activo Total	494.001.200	859.332.800	792.603.600	221.919.555.059	241.654.160.955	275.194.270.939
	0,43	0,43	0,36	0,12	0,10	0,06
			0,41			**0,09**
Ratio de Rentabilidad						
No debe ser Negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Utilidad despues de Imp.	28.492.920	34.062.497	52.726.800	29.195.956.904	27.330.158.444	24.621.043.630
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
	0,28	0,34	0,53	0,29	0,27	0,25
			0,38			**0,27**
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **GARDEN AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A, IMAGEN DIGITAL S.R.L, AUTOMOTOR S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 62/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

ITEMS	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A	IMAGEN DIGITAL S.R.L	AUTOMOTOR S.A.
1	-	175.900.000	-	175.000.000
2	-	-	-	174.500.000
3	132.000.000	84.775.000	139.000.000	95.000.000
4	217.000.000	-	284.300.000	216.000.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil Doscientos Setenta Millones (Gs 1.270.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 54/2015 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA INC" ID N° 298.277**, a las empresas, cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte. Detalle:

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

ITEMS	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	PRECIO UNITARIO IVA Incluido
1	AUTOMOTOR S.A.	Camionets pick up 4x4 doble cabina	2	Isuzu D-max	175.000.000	350.000.000
2		Camionets pick up 4x2 doble cabina	2	Isuzu D-max	174.500.000	349.000.000
3	CUEVAS HERMANOS S.A	Automóvil tipo sedan flex o naftero	2	Nissan Tiida S	84.775.000	169.550.000
4	AUTOMOTOR S.A.	Camioneta SW 4x2	1	Hyundai Santa Fe	216.000.000	216.000.000
					MONTO TOTAL ADJUDICADO	1.084.550.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Lic. Edbie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.